Kislev 5778 Bs¨d

Janucá.

***La mitzvá más preciada…***

 ***¿Por qué?***

***¿Jashad a qué?***

La Guemará Shabat 23a dice: ‘Dijo Rab Huna - una casa con patio que tiene dos entradas debe encender dos velas’ y Robe agrega que esto es cuando las dos entradas se encuentran cada una en otro lado de la casa pero cuando están en la misma orientación no hace falta encender en ambas.

¿Y cuál es el motivo que hay que encender en ambos lugares?

Por *jashad*, significa esto que al no prender en una de las entradas despierta sospecha en los transeúntes que pasan por allí al ver que no encendieron las velas de Janucá.

La Guemará pregunta ¿Quiénes son los que van a sospechar?

***Maaséi Avot***

Contó el Rab Israel Najum de Klonik ztz"l que en uno de los días de Janucá estuvo presente cuando el Saba de Kelem encendía las velas. Mientras el Saba encendía la última vela le pareció que le faltó un poquito de aceite en una de ellas y realmente esa vela se apagó antes de lo normal.

Todos los que estaban presentes recuerdan como se nos pararon los pelos de punta al escuchar al Saba lamentándose y preocupándose diciendo ¿Por qué vino este tropiezo a mí, acaso estaré en un nivel espiritual tan bajo? ¿Qué será de nuestro futuro? etc.

*‘Beit Kelem’ pág. 363*

*- Leilui Nishmat HaGaón HaRab Jaim Pinjas ben Iaakov Itzjak Shainberg Ztz”l - Leilui Nishmat HaGaón HaRab Iosef Shalom ben Abraham Elyashiv Ztz”l -*

Si son transeúntes de otra ciudad (y no conocen al dueño de casa) entonces incluso que sean dos puertas de un mismo lado van a sospechar. Por ende Rab Huna y Robe están hablando de que los que van a sospechar son transeúntes de la misma ciudad, que conocen al dueño de casa y saben que hay dos entradas y la sospecha de ellos es que van a pensar “si no prendió de este lado, seguro tampoco prendió del otro”.

Esta halajá dicha por Rab Huna es un poco novedosa – dice el Rab Shlomó Zalman Owerbaj ztz"l (véase las fuentes a la vuelta de la hoja) ya que la gente que camina por uno de los lados de la casa podría con mucha facilidad dar vuelta a la casa e ir a fijarse en la otra entrada si el dueño encendió allí las velas o no.

Kol HaLashón

03 - 617 - 1111 - 5

Torá en español

Parashát haShavua, Tanaj, Guemará, Daf haYomi, Halajá, Musar, Shiurim para mujeres, Halajot Lashón haRá, cuentos para chicos, y mucho más…

Más aún ¿Por qué va la gente a pensar mal del dueño de casa, acaso no hay mitzvá de juzgar para bien? ¡Y cuantas formas de juzgar para bien hay aquí, muchas!

Y si vamos a querer contestar que se está tratando aquí que la gente que pasa es malvada y no cumple las mitzvot, ¿acaso por este tipo de gente hay necesidad de fijar una nueva takaná?

Más todavía podríamos preguntar ¿Por qué Jajamim temieron que haya *jashad* en nuestro caso? Ya que si nos fijamos en otros casos que Jajamim decretaron *jashad*, se trata de alguien que hace algo que despierta sospecha, o que obra de forma diferente a todos los demás, pero nunca decretaron Jajamim una takaná por *jashad* en una situación que la persona a la cual se sospecha no hace nada, ¿acaso si vemos a alguien que no tiene Tefilín vamos a sospechar que no se puso Tefilín en todo el día? ¿Entonces cual es la sospecha aquí?

La Guemará pregunta ¿y de donde sabemos que sospechamos en un caso así? Y contesta Rabí Shimón que aprendemos esto de la mitzvá de Peá la cual se debe dejar una parcela de tierra sin cosechar para los pobres al final de la cosecha y no al principio, y uno de los motivos es por *jashad*, ya que si dejó al principio los pobres que vienen luego van a ver que no hay nada y van a sospechar que no dejó Peá.

Así también es la mitzvá de ner Janucá.

Hombres mujeres y niños pasan seguido por la puerta de esta persona y fijan sus miradas en ella y al mirar que no encendió lo primero que van a pensar es lo que a primera vista su corazón les diga, y por ende van a pensar que no encendió las velas ni aquí ni en ningún lado.

***Mitva javiva.***

Sin embargo ¿por ellos que no saben la halajá y van a sospechar en vano es que Jajamim aceptaron las palabras de Rab Huna y decretaron encender en ambas puertas?

Junto a estas interrogantes se suman los agregados que tiene esta mitzvá que no encontramos en ninguna otra mitzvá, como por ejemplo, Birkat Haroé, o el din Mehadrin min hamehadrin, o encender en la shekiá cuando aún es de día y las velas no se ven, e incluso que haya que vender las posesiones para comprar 1 vela de Janucá, etc.

La pregunta es ¿Para qué tanto esfuerzo y tanto hincapié en cada detalle en esta mitzvá?

La respuesta la podemos encontrar en las palabras tan especiales del Rambam (Janucá Cap. 4 halajá 12) que como es sabido en ninguna mitzvá se expresó diciendo ‘es una mitzvá muy preciada’, solamente en la mitzvá de ner Janucá.

¿Y cuál es el motivo de ser esta mitzvá una mitzvá tan preciada? Contesta el Maguid Mishné (allí) que la fuente de esto es las mismas palabras de Rab Huna un poquito más adelante en Shabat 23b y dice así: “Quien sea cuidadoso en el encendido de las velas de Janucá va a tener hijos Talmidei Jajamim”.

Cuando de la Torá de nuestros hijos de trata Jajamim nos enseñan que debemos esforzarnos en todo los detalles para que no haya ni un pequeño margen de error.

Así nos enseñan con esta halajá de *jashad*, en la cual a pesar de estar muy lejos de cumplirse, de todas formas al haber una pequeña y remota posibilidad de que alguien pueda sospechar que del otro lado no fueron prendidas las velas de Janucá ya deja de ser una mitzvá al cien por ciento y el efecto en nuestros hijos para que sean Talmidei Jajamim es menos eficiente. Educar a nuestros hijos por el camino de la Torá y que sean Talmidei Jajamim no es menos fácil que lanzar un cohete al espacio, Baruj Hashem tenemos a nuestros Jajamim que no enseñan como lograrlo.

¡Janucá Sameaj!

***Mishmeres Jaim***

**Halajot Janucá - ‘Jashad’.**

***Casa con dos entradas.***

* Una casa que tiene dos entradas de dos puntos cardinales distintos, o una casa que tiene un patio con dos entradas en dos puntos cardinales distintos debe encender en ambas entradas por jashad.

 (Shulján Aruj simán 671,8 – Mishná Berurá inciso 50)

* Jashad significa sospecha y Jajamim fijaron que el dueño de la casa debe encender en ambos lados para evitar que los transeúntes piensen mal de él al pasar por la entrada que no hay velas. Ya que al ver que no encendió allí pensarán “seguro si no encendió en esta entrada, tampoco en la otra encendió”. Y el Jojmát Shlomó agrega que esta ley se aplica solamente cuando los dos lados son equivalentes en el Pirsume nisa, pero si en un lado hay más Pirsume nisa que en el otro no es necesario encender en ambos.

 (Shulján Aruj simán 676,2 – Ram'á – Jojmát Shlomó 671,8)

***Brajá a las velas de jashad.***

* No se debe bendecir sobre las velas que enciende por jashad. Y si se olvidó de decir brajá en la primera entrada, si va a poder bendecir en la segunda véase Shu't Shraga HaMeir tomo 6 simán 90.

 (Ram’á simán 671,8 – Mishná Berurá inciso 50 – J. Ovadia pág. 39)

***¿Cuál es la halajá con respecto a ventanas?***

* Quien tiene en su casa dos puntos cardinales, en uno tiene la puerta y en el otro una ventana que da al *reshut ha’rabím*, sostiene el Rab Nisim Karelitz shlit'a que no hace falta encender en la ventana, ya que Jajamim fijaron encender por jashad solo cuando son dos entradas, pero no cuando hay ventanas ya que todos saben que la casa tiene muchas ventanas. Por lo tanto si en los dos lados hay ventana (y no tiene puerta a la calle) prende solo en una de ellas. El Rab Aba Shaúl ztz"l duda si el decreto de Jajamim recae también cuando hay dos ventanas en dos lados de la casa [y así también el Rab Bloi en su libro Jovat haDar (pág. 122)].

 (Jut shani Janucá pág. 314 – Shu't Or letzión tomo 4 pág. 252)

***¿Un menor puede encender las velas de jashad?***

* Según la opinión del Rab Nisim Karelitz shlit'a, puede un menor de trece años encender las velas de jashad, pero debe haber llegado a la edad de Jinuj.

(Jut shani Janucá pág. 314)

***¿Hoy en día hay jashad?***

* En la época del Tur todos prendían dentro de sus casas pero de todas formas lo hacían de forma que los transeúntes se dieran cuenta que fueron encendidas las velas de Janucá. Sin embargo en la época del Ram’á la costumbre era encender adentro sin necesidad alguna de que los transeúntes se dieran cuenta, por lo tanto dictaminó que no hacía falta encender velas por jashad en ninguna de las otras entradas de la casa.

(Ram’á simán 671,8 – Mishná Berurá inciso 54)

* Según la gran mayoría de los Poskim de nuestra generación no recae en nuestros días la obligación de Jajamim de encender en los demás lados de la casa por jashad. El motivo es ya que hoy en día cada uno enciende en otro lado, unos en la puerta, otros en la ventana, y otros adentro de la casa. También se suma que cada uno enciende en otro momento, por lo tanto nadie va a sospechar que el dueño de la casa no encendió. No era así en la época de la Guemará que todos encendían a la misma hora y en el mismo lugar de la casa. También se suma a esto la opinión del Jojmát Shlomó que deben ser los dos lados equivalentes con respecto a la cantidad de *Pirsume nisa*, algo que casi no es frecuente hoy en día.

 (Halijot Shlomó pág. 267 - Jut shani Janucá pág. 314 – Shu't Or letzión tomo 4 pág. 252 – Mi Beit Levi Cap. 29 inciso 9 – Vaishmá Moshé tomo 1 pág. 221 en nombre del Rab Elyashiv – J. Ovadia pág. 41 –Shu't Mishnat Iosef tomo 5 simán 114 - así escuche del Rab A. N. Veg shlit'a y del Rab Tzvi Weber shlit'a.)

* A pesar de esto acostumbraba el Rab Sh. Z. Auerbach a encender las velas de jashad en la puerta trasera de su casa que daba al ‘*reshut harabim’*, pero su opinión era que con una sola vela alcanza, lo importante es que se note que es una vela de Janucá.

 (Halijot Shlomó pág. 267 aclaración 52)

***¿Se puede bendecir Birkot haRoé al ver velas de jashad?***

* Una persona que no va a encender en su casa ni nadie lo va a sacar de jová puede cumplir con la mitzvá de las velas de Janucá bendiciendo las brajot correspondientes llamadas Birkat Haroé (véase Shulján Aruj simán 676 inciso 3). El Rab Shlomó Zalman Auerbach sostiene que se puede decir estas brajot al ver las velas que fueran encendidas por jashad. Pero el Rab Shmuel Haleví Wozner duda si se puede decir Birkat Haroé sobre estas velas.

(Minjat Shlomó tomo 2 simán 58 inciso 43 – Shaarei iemei haJanucá pág. 102 –‘Mitzvat ner Ish ubeitó’ pág. 189 - Mi Beit Levi Cap. 31 aclaración 15 – Shu't mishnat Iosef tomo 7 simán 137)

***¿Por qué no serviría dejar un cartel?***

* No sirve dejar un cartel en la segunda entrada diciendo: ‘en la otra puerta encendí las velas de Janucá’ ya que la gente puede pensar que también en la otra puerta dejó un cartel.

(Hiljot Even Israel Cap. 41 inciso 8)

* *No apoyarse en estas líneas para la práctica sino que debe siempre consultarse con una autoridad rabínica.*

**¿Hay ‘*jashad’* de alguien que encendió las velas de Janucá pero se apagaron enseguida?**

La Guemará Shabat 23a dice: ‘Dijo Rab Huna - una casa con patio que tiene dos entradas debe encender dos velas’ y Robe agrega que esto es cuando las dos entradas se encuentran cada una en otro lado de la casa pero cuando están en la misma orientación no hace falta encender en ambas. El motivo de este decreto es ya que la gente camina por la calle por uno de los lados de la casa y ve que no fueron encendidas allí las velas de Janucá entonces va a pensar que el dueño de la casa tampoco encendió del otro lado[[1]](#footnote-2). Esto se conoce como ‘*jashda’* o ‘*jashad’*.[[2]](#footnote-3)

Pero la Guemará un poco antes (Shabat 21b) cita la opinión de Rab Huna mismo quien dice que si las velas se apagaron apenas fueron encendidas, hace falta encenderlas nuevamente, mientras que Rab Jisdá sostiene que si las velas de Janucá se apagaron no hace falta encenderlas nuevamente.

A esta ultima opinión[[3]](#footnote-4), el Beit Haleví (בית הלוי עה"ת חנוכה) pregunta que si realmente no hace falta prender de nuevo las velas, entonces ¿por qué no decimos también que quien pase por la puerta de esta persona va a sospechar que no prendió velas? O sea, ¿Qué diferencia hay entre el caso de la casa con dos entradas que hace falta encender en ambas por *jashad*, mientras que en el caso que tiene una sola entrada y se apagaron las velas no hace falta encender nuevamente por *jashad*?[[4]](#footnote-5)

El Beit Haleví distingue entre la mitzvá en sí de encender las velas de Janucá y la obligación de encender por *jashad*. La discusión entre Rab Huna y Rab Jisdá es en la mitzvá en sí, mientras Rab Huna sostiene que parte del decreto de encender es que las velas sigan ardiendo durante un lapso de tiempo determinado, Rab Jisdá sostiene que lo principal de la mitzvá es encender y si luego se apaga no es necesario volver a prender. Todo esto es en la mitzvá en sí, y sobre este punto es su discusión allí. Pero con respecto a si hay que encender por *jashad*, podríamos decir que también Rab Jisdá está de acuerdo en que hay que encender nuevamente.

Sin embargo los Poskim decretan como Rab Jisdá y de todas formas no agregan que por *jashad* haya que encender nuevamente, *ve Tzarij Iyún* (hasta aquí las palabras del Beit Haleví).

Pero aparentemente podríamos diferenciar entre los dos casos de la siguiente forma – dice el **Gaón Rab** **Jaim Pinjas Shainberg ztz”l.[[5]](#footnote-6)**

*Jashda* tiene influencia en la obligación misma de encender, la cambia y la amplía. Por lo tanto en el caso de las dos entradas que la persona tiene obligación de encender en una entrada, decimos que hay *jashad* y por ende ahora su obligación pasa a ser de encender en las dos entradas.

Pero no es lo mismo con respecto al caso de que se apagaron las velas, ya que allí él ya cumplió con su obligación, la mitzvá para Rab Jisdá ya fue cumplida al encender, por lo tanto aun si queremos argumentar *jashad*, no decretaron Jajamim encender especialmente por *jashad*, ya que como dijimos antes *jashad* solo viene junto con la obligación de encender y la modifica, pero no sin ella[[6]](#footnote-7).

*Adaptado del libro Mishmeret Jaim Tomo II pág. 79 del Gaón haRab Jaim Pinjas Shainberg Ztz”l.*

**Por comentarios, agregados o errores por favor comunicarse al cel. 0527646875 o a** **lernergs@gmail.com**

*Este Divrei Torá no tiene como cometido la Halajá práctica sino la afinación en el estudio de Torá a través de la comparación de circunstancias semejantes pero cuyas leyes divergen.*

***Dedicado para Hatzlajá del autor y su familia, padres y hermanos.***

***No leer en horario de Tefilá o dentro del ‘seder’ de la Ieshivá o Kólel. Cuidar la santidad de esta hoja.***

***לזכות אריה אברהם בן מרים נ"י***

 ***לעילוי נשמת מנדל בן יצחק ז"ל ושעיה בריש בן יחזקאל ז"***

1. Véase en **Halijot Shlomó** (pág. 265) que esta sospecha es un poco remota ya que la gente podría dar vuelta a la casa y ver si encendió del otro lado o no. También en el **Shu't Meshiv davar** (tomo 1 simán 43), en el **Shu't Shoel u’meshiv** (tanina tomo 2 simán 71) y en el libro **Mishmeret moed** del Rab M. Karp shlit'a (pág. 242) cuestionan ¿Por qué Jajamim temieron a esto y no sostienen que la gente va a juzgar para bien? Y así también dice el **Shu't Shvut Yaakov** (tomo 3 simán 48). Una de las respuestas es que por cuanto que el fundamento de la mitzvá de Janucá es *Pirsume nisa*, difundir el milagro, Jajamim hicieron hincapié en que no haya ningún defecto en el encendido de las velas de forma que dé a lugar a un error, por más pequeño que pueda ser. Y por cuanto que a primera vista la persona va a pensar que no prendieron las velas de Janucá en esta puerta, incluso que luego de un momento de reflexión podrá entender diferente, de todas formas por la importancia de difundir el milagro Jajamim fueron estrictos en esto. Y véase también en el **Netzi”v** (en Meromei sadé a Brajot 3) y en el **Shu't Jajam Tzvi** (simán 91) el motivo que la Guemará en Shabat pregunta por qué hay *jashad*, mientras que en Brajot 3 no pregunta nada. [↑](#footnote-ref-2)
2. Véase en el libro **Yareaj lamoadim** (pág. 220) que analiza si el decreto de Jajamim de encender las velas de *jashad* es parte del decreto de encender velas de Janucá, o que es un decreto por sí mismo. La *nafka mina* entre una u otra opción es que si es parte del encendido de las velas de Janucá entonces recaerán sobre estas velas todas las halajot correspondientes a las velas de Janucá, por ejemplo bendecir Birkat haRoé, cuantas velas hay que encender, o si se puede usar el aceite sobrante, etc. pero si es un decreto por si mismo supuestamente no recaen las leyes de Janucá sobre estas velas.

Y véase en el **Shu't Igrot Moshé** (O”J tomo 2 simán 42 y tomo 4 simán 82) que la diferencia entre *jashda* y *marit ayin* es que *jashda* es de Oraita! Véase también en el **Shu't Ubajarta bajaim** del Rab Shlomó Kluger (tomo 1 simán 68) y en el **Shu't Minjat Asher** (tomo 1 simán 66 y 67). [↑](#footnote-ref-3)
3. Y así dictamina el Shulján Aruj simán 671 inciso 8 como Rab Jisdá, pero con respecto a jashda dictamina como Rab Huna. [↑](#footnote-ref-4)
4. Encontramos esta pregunta también en el **Shu't Shoel u’meshiv** (tanina tomo 2 simán 71) y allí contesta que con respecto a que las velas se apaguen no hay sospecha, ya que la gente pasará por allí al otro día y verá que si encendieron las velas pero con respecto a la puerta que no enciende, nunca van a ver allí que hay velas. Y en el **Shu't Or letzión** (tomo 4 pág. 252) contesta que Jajamim no decretaron en un caso que no es frecuente y por cuanto que no es algo normal que las velas se apaguen, no decretaron encender por jashad. [↑](#footnote-ref-5)
5. Otra contestación encontramos en el **Mishmeret Jaim** tomo IV pág. 98. Allí la diferencia entre los dos casos es que mientras que en caso que encendió pero luego se apagaron las velas, si pasa una persona por allí no va a sospechar que el dueño de casa no encendió ya que es luego del horario de encendido, y por ende podrá pensar que seguramente encendió y luego se apagó, como realmente sucedió. Pero en el caso de las dos entradas las personas pasan allí en el horario de encendido y al ver que no hay velas van a sospechar que así como no encendió en esta entrada seguro tampoco encendió en la otra. [↑](#footnote-ref-6)
6. Jajamim decretaron que se debe encender las velas de Janucá de forma que no provoque ninguna sospecha a los transeúntes, por ende cuando hay dos puertas su obligación es de encender en las dos puertas. Pero cuando ya encendió y cumplió la mitzvá y luego se apagaron las velas, no corresponde ahora encender por sospecha ya que la mitzvá fue cumplida al cien por ciento y nunca Jajamim decretaron encender velas por jashad de forma independiente, sino que al ir a cumplir la mitzvá debe tenerse presente que el encendido ‘cubra’ toda sospecha. Véase en **Halijot Shlomó** (pág. 265 Dvar halajá inciso 18) y en el libro **Yareaj lamoadim** (pág. 220). [↑](#footnote-ref-7)